

## **ACTUACIONES EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD REPENTINA**

### **INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN**

1. Los trabajos de primeros auxilios serán realizados por el Equipo de intervención.
2. Si peligra la vida del accidentado se intentará retirarlo de la situación de peligro.
3. Se describirá la situación del accidentado al Centro de Coordinación.
4. Desde el Centro de Coordinación se solicitará la Ayuda Externa, si el accidente lo requiere.
5. Se esperará la llegada de la Ayuda Externa y se conducirá al punto donde se encuentre el accidentado.
6. Si interviene algún Servicio de Ayuda Externa llevarán ellos el mando y la iniciativa. Se les informará y se colaborará con ellos en cuanto lo precisen.
7. El Equipo de Intervención se retirará si no es precisa su colaboración.